

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

Nº Interno: 11480377

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

13 JUN 2019

~~Jefatura de Investigaciones~~
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 148836

Santiago, 03 de Junio de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la ~~Jefatura de Investigaciones~~ de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.100.110 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Johana Carolina BECERRA PEREZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de JAIME ALFONSO MEDERO BETANCOURT, hasta 06/08/2019 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS
[721]03/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



* VIVIANA GOLI
ENCARGADA DE... 2019